

Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a las Juntas Generales.

Barcelona, 6 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Matos Hoste.—49.628.

### MINICENTRALES DEL TAJO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, calle Tomás Redondo n.º 1, 4.ª Planta, el próximo día 25 de noviembre de 2003, a las 13:30 horas y en segunda convocatoria veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Lectura del Acta anterior.
- Segundo.—Reducción del capital social.
- Tercero.—Ruego y preguntas.
- Cuarto.—Aprobación del Acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo: Javier Lledó.—48.760.

### PEDRO ARENCIBIA BAEZ Y HERMANOS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, Don Luis Arencibia Santana, Don Adolfo Arencibia Toledo y Don Pedro Arencibia Saavedra, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Triana número 66, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo 2 de diciembre de 2003 a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 3 del mismo mes, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Evolución de la mercantil.
- Segundo.—Cese, nombramiento o, en su caso, reelección de los miembros del Consejo de Administración.
- Tercero.—Designación de los cargos del Consejo de Administración.
- Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Redacción, Lectura y Aprobación del Acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 2003.—El Secretario y los Vocales del Consejo de Administración.—48.766.

### PEYPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Extraordinaria

Se pone en conocimiento que en la Junta General Extraordinaria del día de hoy, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Se acuerda por unanimidad disolver la compañía dejándola además totalmente liquidada mediante cesión global del activo y pasivo a los señores accionistas de la misma, Don Pedro Rof Planas, Don Francisco Costals Calsina, Doña Montserrat Viver Maymo, Doña María Teresa Viver Maymo y Doña Gloria Saltor Viver.

Asimismo se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Segundo.—Se acuerda por unanimidad aprobar el Balance de cesión que se constituye además en lo menester en Balance de liquidación y que es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Socios desembolso no exigido .....	45.075,91
Deudores .....	66.994,69
Tesorería .....	5.994,51
<b>Total Activo .....</b>	<b>118.065,11</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	67.168,89
Pérdidas y Ganancias .....	-9.204,11
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>118.065,11</b>

Los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de los cesionarios, tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo de cesión, así como oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Sabadell, 3 de noviembre de 2003.—Francisco Costals Calsina, Administrador-Liquidador.—49.642.

### PLANTA DE RESIDUOS DE IBI, S. A.

#### Anuncio de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria para el próximo 1 de Diciembre, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda el día 2 de Diciembre, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Ibi, en la Calle San Juan Bosco núm. 1, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Renovación de cargos.
- Segundo.—Informe del Presidente.
- Tercero.—Ruegos y Preguntas.
- Cuarto.—Acta de la propia Junta.

Ibi, 5 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.659.

### PLAZA PORTÁTIL, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de la mercantil Plaza Portátil, Sociedad Limitada para la celebración de Junta General Extraordinaria el día 28 de noviembre de 2003, a las 21 horas, en el domicilio social, sito en calle Goya, 10, bajo, de Almenara (Castellón), teniendo como único punto del orden del día el siguiente:

Primero.—Ampliación del capital social de la Sociedad mediante la creación de 14.950 nuevas participaciones sociales, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas para compensar el crédito líquido y exigible que ostenta el socio mayoritario, Ramadería Domenech, Sociedad Limitada, por importe de 90.000 euros, hallándose a disposición de los socios en el domicilio social el preceptivo informe del órgano de administración.

Almenara, 29 de octubre de 2003.—Jaime Domenech Royo, Administrador Único.—48.703.

### R.C.M., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de junio de 2002 adoptó los siguientes acuerdos:

Quinto.—Con la finalidad de amortizar las acciones que la sociedad adquirió derivativamente, se

acuerda reducir el capital social actualmente de 1.809.806,64 euros, en la cifra de 144.919,939177 euros, mediante el procedimiento de anular y cancelar todas las acciones adquiridas, que son las siguientes: 4 acciones de la serie A, de valor nominal 0,061 euros (antes 10 pesetas) cada una de ellas, números 17 al 20, ambos incluidos; 224.609 acciones de la serie B, de valor nominal 0,00601 euros (antes 1 peseta) cada una de ellas, números 280.469 al 284.820, 294.821 a 296.150, 305.221 a 314.820, 335.654 a 378.570, 431.821 a 432.070, 433.821 a 434.820, 454.821 a 459.820, 537.468 a 550.836, 912.085 a 1.012.084 y 1.046.094 a 1.092.884, todos ellos incluidos, y 23.888 acciones de la serie C, de 6,0101 euros (antes de 1.000 pesetas) de valor nominal cada una de ellas, números 1.402.420 al 1.426.307, ambos incluidos. Como consecuencia de esta reducción de capital no se abona ninguna cantidad a los accionistas. No se prevé plazo alguno para la ejecución, quedando el importe del capital social desde hoy establecido, expresándolo en euros, en 1.664.886,70 euros.

Octavo.—Visto el informe del Consejo de Administración, justificativo de esta ampliación, se acuerda por unanimidad:

1. Aumentar el capital social, en la cuantía de cinco mil ciento trece euros treinta céntimos (5.113,30 €), dejándolo establecido en 1.670.000 euros, aumentando el valor nominal de las 16.700 acciones existentes en 0,306186 euros, hasta la cifra de cien euros de valor nominal cada una de ellas.

2. Se acuerda que esta ampliación sea liberada, es decir, es desembolsada íntegramente con cargo a las reservas voluntarias de libre disposición de la sociedad, sin exigir desembolso alguno a los accionistas.

3. Sirve de base a este aumento del capital el Balance hoy aprobado referido a 31 de diciembre de 2001, fecha comprendida dentro del periodo a que se refiere el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, verificado por los Auditores de la sociedad, González y Cia., Auditores, S. R. L.

Barcelona, 30 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Salillas Carné.—49.574.

### REGIÓN DE MURCIA DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Región de Murcia de Cable, Sociedad Anónima que se celebrará el próximo día 25 de noviembre de 2003, a las nueve treinta horas en el domicilio social, Avda. Juan Carlos I, s/n, Edificio Torre Cristal, planta 2ª, Espinardo (Murcia), en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, 26 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero mediante la amortización de todas y cada una de las acciones en que se encuentra dividido, previa la aplicación de partida contable y simultáneo aumento de capital por importe de veinticinco millones de euros (25.000.000 Euros), mediante la emisión de nuevas acciones de un euro (1 Euro) de valor nominal cada una, a suscribir y desembolsar, de forma mixta mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias, con desembolso del 100 por cien del valor nominal en el primer caso y del 25 por ciento en el segundo.

Segundo.—Adaptación del artículo 4º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social.

Tercero.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social la certificación expedida por el auditor de cuentas de la Sociedad, y el balance, debidamente verificado, que sirve de base a la operación de reducción de capital social para compensar pérdidas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, a 29 de octubre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Belén Gil Carcelén.—49.630.

## RENTACABIN, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de noviembre de 2003, en Oviedo, en la Calle Palacio Valdés, número 1, Principal Izquierda, a las 10:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio Social, adoptando los acuerdos complementarios en especial la modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

#### Derecho a la información:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad por escrito o verbalmente y con anterioridad a la reunión de la Junta los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

#### Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta personalmente o por representación legalmente conferida aquellos accionistas que acrediten la titularidad de sus acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de celebración de la Junta hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas.

Los accionistas podrán delegar por escrito su representación específica para esta Junta en otra persona. La acreditación de la representación conferida se hará por medio de documento que evidencie la legitimidad y el carácter especial del poder en los términos establecidos en los artículos 106, 107, y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Oviedo, 5 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Tomás Casado Martínez.—49.555.

## SABIC MARKETING IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## STAMYLAN ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que el accionista único de «Sabic Marketing Ibérica, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal y de «Stamylan España, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal decidió, el día 30 de Octubre de 2003, aprobar la fusión por absorción de «Stamylan España, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por parte de «Sabic Marketing Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, por el procedimiento simplificado regulado en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, en base al Proyecto de Fusión de fecha 24 de Septiembre de 2003. Asimismo, el socio único de «Stamylan España, Sociedad Limitada» aprobó el 30 de Octubre de 2003 el Balance de fusión cerrado en fecha 30 de junio de 2003. La fusión tendrá efectos contables a partir del día siguiente al de la presentación de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 30 de octubre de 2003.—D. Jacobus Antonius María Van Haasteren, Administrador Único de «Sabic Marketing Ibérica, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, y D. Daniel Gambús Margarit, Secretario del Consejo de Administración de «Stamylan España, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal.—48.833. y 3.ª 7-11-2003

## S. A. LIPMES

La Junta General Extraordinaria de la sociedad acordó el día 21 de octubre de 2003 reducir el capital social en 19.800 euros, mediante la amortización de las 660 acciones propias de la compañía, creándose al efecto una reserva voluntaria indisponible.

Se pone en conocimiento de los interesados, en aplicación de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manresa, 22 de octubre de 2003.—Don Salvador Graupera Vilá, administrador solidario.—48.697.

## SEGURIBER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## ZAINDU SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Sociedad unipersonal

## ZAINDU SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Seguriber, S. A.», de «Zaindu Seguridad, S. A., Sociedad Unipersonal» y de «Zaindu Servicios, S. L.», celebradas el día 24 de octubre de 2003, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Seguriber, S. A.» de «Zaindu Seguridad, S. A. Sociedad Unipersonal» y de «Zaindu Servicios, S. L.» conforme a lo dispuesto

en el Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de octubre de 2003 y en el Registro Mercantil de Vizcaya el 9 de octubre de 2003, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Zaindu Seguridad, S. A., Sociedad Unipersonal» y «Zaindu Servicios, S. L.» transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Seguriber, S. A.», y en consecuencia la Sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas, sin limitación alguna, tomando el día 13 de septiembre de 2003 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por las sociedades absorbidas se considerarán computables, a efectos contables, en la Sociedad absorbente. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de 12 de septiembre de 2003, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la Sociedad absorbente directamente de la totalidad de las acciones de «Zaindu Seguridad, S. A. Sociedad Unipersonal», y de la totalidad de las participaciones de «Zaindu Servicios, S. L.» al participar directamente en el 30% e indirectamente en el 70% a través de su participación de «Zaindu Seguridad, S. A., Sociedad Unipersonal», y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de las Sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las Sociedades y que asimismo a los acreedores de las Sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—Los miembros del Consejo de Administración de «Seguriber, S. A.» doña Mónica de Oriol e Icaza, don Alejandro Esteban Aznar Sainz y don Juan María Muñoz Escribano, y la Administradora Única de «Zaindu Seguridad, S. A. Sociedad Unipersonal» y de «Zaindu Servicios, S. L.» doña Blanca Ramírez de Haro Alos.—48.730. 2.ª 7-11-2003

## SOLUCIONES ALQUILERES Y OPERACIONES, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 29 de octubre de 2003, se convoca a los accionistas de esta Sociedad, a la Junta general que, con carácter de extraordinaria se celebrará en Ribadeo (Lugo), en el lugar de Villafrafrán, s/n PQ As Santiaguesas, el día 24 de noviembre de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Cese y renovación de cargos.

Tercero.—Plan de viabilidad de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Designación de las personas que han de ejecutar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se da cumplimiento de los establecido en el Art. 144 de la LSA.

Madrid, 1 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Paulino Bouza Murias.—49.684.